

DECRETO **2650**
TEMUCO, **07 JUL. 2025**

VISTOS:

- 1.- El Art. 3.3.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 2.- El Ord N° 729 de fecha 13 de junio de 2025, donde se informa al Sr. Eduardo Morales Burgos Rep. Legal de Inmobiliaria e Inversiones Sirmercado Uno SPA, el monto de la boleta de garantía a ingresar, según los montos informados por el interesado, a fin de "Garantizar las obras de urbanización, alcantarillado, agua potable, agua lluvia, pavimentos y alumbrado público de la calle Los Estudiantes en el tramo desde Avenida Los Pablos frente a los lotes N° 2 rol: 4451-2 y lote N°3 rol: 4451-3".
- 3.- La carta Prov. N° 4996 de fecha 25 de junio de 2025 ingresada por el Sr. Eduardo Morales Burgos Rep. Legal de Inmobiliaria e Inversiones Sirmercado Uno SPA, solicitando la aceptación de la Boleta de Garantía N° 028175-2 del Banco de Chile de fecha 19 de junio de 2025 con vencimiento el día 30 de junio de 2026.
- 4.- El Ord N° 781 de fecha 26 de junio de 2025 enviado a Tesorería Municipal donde se remite boleta de garantía N° 028175-2 del Banco de Chile de fecha 19 de junio de 2025 por 6.467 UF.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese Boleta de Garantía N° 028175-2 del Banco de Chile de fecha 19 de junio de 2025 por 6.467 UF tomada por Inmobiliaria e Inversiones Sirmercado Uno SPA Rut: 76.204.814-0 a favor de la Municipalidad de Temuco, para "Garantizar las obras de urbanización, alcantarillado, agua potable, agua lluvia, pavimentos y alumbrado público de la calle Los Estudiantes en el tramo desde Avenida Los Pablos frente a los lotes N° 2 rol: 4451-2 y lote N°3 rol: 4451-3" con vencimiento el 30 de junio de 2026.

IDDOC: 3112599

2.- La Municipalidad de Temuco hará efectiva la boleta de garantía que se acepta mediante el presente decreto, si las obras no se encuentran terminadas con antelación a la fecha de vencimiento de la boleta de garantía. Se podrá renovar la boleta, sólo si las obras se encuentran en Proceso de Recepción Definitiva.

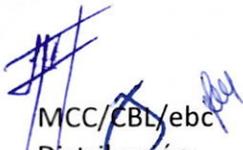
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

“Por Orden del Alcalde”
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica


MCC/CBL/ebc
Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- Inmob. E Inv. Sirmercado Uno SPA
- Archivo Recepciones
- Archivo Garantías
- Oficina de Partes